CONTRATO DE LICITACION N° 17/2013
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - RECTORADO
CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/13 "Adquisición de Equipos Informáticos para la UNC, ID Nº 254.902"

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil trece, entre: la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (UNC), representada en este acto por el Dr. CLARITO ROJAS MARÍN, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 975.717, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Rector de la Universidad Nacional de Concepción, aclarando que el carácter invocado deviene del Acta Nº 1 de la Asamblea Universitaria, de fecha 15 de julio de 2010 y el Lic. JORGE DANIEL MELLO ROMÁN, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.973.085, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General de la Universidad Nacional de Concepción, nombrado por Resolución REC Nº 139-1/2009, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte; y por la otra, la empresa **BIOS INFORMÁTICA; RUC Nº 2835748-5,** representada en este acto por el **Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.835.748, estado civil soltero, de nacionalidad paraguaya, domicilio legal en las calles José Asunción Flores Nº 3957, de la ciudad de Asunción, en su calidad de Representante Legal de la misma, en adelante EL CONTRATISTA; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"Adquisición de Equipos Informáticos para la UNC"**, según Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/13, aprobado por disposición de la máxima autoridad de la UNIVERSIDAD, de conformidad al Dictamen N° 034/13 del Comité de Evaluación y a la Resolución REC N°. 186/13 de fecha 09 de Agosto de 2013, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes.----------

1. **OBJETO.**

1.1. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras que forman parte de la Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/13 "**Adquisición de Equipos Informáticos para la UNC**".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f. Reglamentos o normas técnicas generales aplicables al tipo de trabajo objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*1*	*0*	*0*	*540*	*30*	*1*	*1*	*12.320.000*
2013	*2*	*2*	*2*	*0*	*540*	*30*	*1*	*1*	*7.800.000*
2013	*2*	*2*	*4*	*0*	*540*	*30*	*1*	*1*	*2.550.000*
2013	*2*	*2*	*5*	*1*	*540*	*30*	*1*	*1*	*615.600*
2013	*2*	*2*	*5*	*2*	*540*	*30*	*1*	*1*	*600.000*
2013	*2*	*2*	*5*	*3*	*540*	*30*	*1*	*1*	*320.000*
Total									***24.205.600***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 254.902**

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS MARÍN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

Eliseo Gómez
GERENTE GRAL.
BIOS INFORMATICA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 008/13, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, previa confirmación del Plan anual de Contrataciones (PAC), según la Resolución Nº 050/13, de fecha 27 de Febrero de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 186/13 de fecha 09/08/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Equipo Informático y accesorios: Procesador de doble núcleo de 2,64Ghz 2mb cache (Placa madre sonido video red), Memoria RAM 4GB.tipo DDR3, Disco Duro 500GB, Lector Grabador de CD y DVD (combo), Teclado español, Mouse óptico y pad , parlante de 220 v, Monitor LCD 19", Gabinete ATX, Supresor de picos con 6 tomas, Tarjeta wi-fi pci.*	*Satellite*	*China*	*Unidad*	*5*	*1.870.000*	*9.350.000*
5	*Impresora a Chorro de Tinta multifunción: Velocidad de impresión en color (borrador, fotografías de 4x6 pulg.): 19 segundos. Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 4800 x 1200 dpi optimizada Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 3000 páginas Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta Calidad de impresión en color (óptima): Hasta 4800 x 1200 ppp Monitor: Pantalla gráfica monocromática de 2.0" Velocidad del procesador: 240 MHz Número de cartuchos de impresión: 4 (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo) Memoria, estándar: 32 MB de SDRAM. Entrada de manejo de papel, estándar: Bandeja de entrada de 80 hojas, alimentador automático de documentos (ADF) de 35 hojas. Salida de manejo de papel, estándar: Bandeja salida de 20 hojas (apilador). Capacidad de entrada de sobre: hasta 15sobres. Impresión sin bordes: Sí (hasta 8,5 x 27,94 cm). Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4; A5;Oficio;Legal;B5 (JIS); Sobre (C5 , DL); Tarjeta Tipos de soportes: Papel normal; papeles para inyección de tinta; Papeles fotográficos Conectividad, estándar: 1 USB 2.0; 802.11b/g/n inalámbrica Alimentación: Tensión de entrada: 240 VCA.*	*HP*	*China*	*Unidad*	*6*	*495000*	*2.970.000*
9	*Notebook: 2.0 Ghz/ 4 GB de RAM/ 320 GB de disco Duro, mínimo webcam/wirelees/ pantalla de 15". Incluye Maletín*	*ACER*	*China*	*Unidad*	*2*	*2.300.000*	*4.600.000*
10	*Equipo de Computación con Accesorios: Microprocesador, Placa Madre (sonido, video red) Memoria ram de 2 Gb, tipo DDR 2, Disco Duro de 320 Fb, Lector grabador de CD/DVD (combo) teclado Español entrada USB,: Mouse, y pad: Parlantes de 220 vot. Monitor LCD 18 color negro, Gabinete ATX de 450 Watt(G+T+M+C) Spanich color negro, Supresor de picos con 6 tomas.*	*Satellite*	*China*	*Unidad*	*2*	*1.600.000*	*3.200.000*
21	*Impresora: (chorro de tinta color negro Nº 122) Dimensiones del producto(Ancho 432mm profundidad 198mm, alto 158mm. Peso del producto 2.2 kg Velocidad de impresión en negro (borrador hasta 20pp) Velocidad en impresión en color (borrador hasta 16pp) Velocidad en impresión en color (borrador fotografías 10x15 cm) hasta 32 segundos. Calidad de impresión en negro(optima negro de hasta 1.200 ppp de reproducción) Calidad de impresión optima resolución de hasta 1.200 dpi de entrada. Memoria integrada bandeja de entrada de hasta 80 hojas Bandeja de salida de 15 hojas manual, soporte para controlador suministrado Tamaño de soporte de impresión admitido: A4(210X297mm),A5(148x210mm), B5(176X250mm) , DL(110x220mm) C6 (105x148mm) 300x100mm,130x180mm,100x150mm, OFICIO 216X330. Tamaño de sobres personalizados: de 77x127 a 216x 356 mm. Garantía: mínima de 1 año.*	*HP*	*China*	*Unidad*	*10*	*255.000*	*2.550.000*
24	*Impresora a inyección de tinta. Con conectividad usb y de red incorporada. Incluye cartucho negro y tricolor. Con fuente de*	*HP 1000*	*China*	*Unidad*	*3*	*205.200*	*615.600*

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Eliseo Gómez
GERENTE GRAL.
BIOS INFORMATICA

DR. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

	alimentación, cable de alimentación, CD del software, guía de instalación y cable USB para conexión PC-impresora.						
27	*Impresora a inyección de tinta. Con conectividad usb y de red incorporada. Incluye cartucho negro y tricolor. Con fuente de alimentación, cable de alimentación, CD del software, guía de instalación y cable USB para conexión PC-impresora.*	*HP 1000*	*China*	*Unidad*	*2*	*300.000*	*600.000*
28	*Mouse óptico USB para uso en mini notebook.*	*Satellite*	*China*	*Unidad*	*16*	*20.000*	*320.000*
	Total						***24.205.600***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes veinticuatro millones doscientos cinco mil seiscientos.-***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es será de **50 días corridos,** contados a partir de la fecha de la firma del contrato.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, Dto. De Patrimonio.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P.N David Arturo Cuenca Barrios, Jefe del Departamento de Patrimonio del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser de **Gs. 1.210.280** (Guaraníes un millón doscientos diez mil doscientos ochenta), equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Jorge Daniel Melio Román
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Eliseo Gómez
GERENTE GRAL.
BIOS INFORMATICA

Dr. CLARITO ROJAS BIÓN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por cuatro (04) páginas, en cuatro (04) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

Eliseo Gómez
GERENTE GRAL.
SERVICIOS INFORMATICA

Lic. Jorge Daniel Mello Román	**Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero**	**Dr. Clarito Rojas Marín**
Secretario General	C.I. Nº 2.835.748	Rector
Contratante	Contratista	Contratante

SECRETARIA GENERAL — RECTORADO